



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS. ANO DE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SETENTA Y CINCO.

Casa que tenia
D. a C. de En
ta en la P.
de o tando

Eniq. Pagando continuamente su alquiler que son
treinta ducados cada un año y haciendo las reparas
necesarias para la conservación de dicha casa, Por ende
Muyto eluso off. Y la un a Verdela oydo su
gracia de dicha casa a bita reparacion. Por ende
dubida de lo Pedro otanda obligandose a pagar
en cada un año los dchos treinta ducados ya tener
dicha casa reparada de lo qual otorgue el f. de
cho. Scilicet. En forma =

Mtto el 6 D. Diego molina negador y D. Pedro
molina negador =

Los decaneros
Capadon =

A Petición de Pedro Ortega suplicando alabio de
mita Praxig. que hace de D. cientos carneros que a
capado aora con calidad de que no adé entrar de f. de
Laba Primero de mayo de dicho año. Apues de abor. y nueve
quatro libras de la unidad a siendo la oydo
dise que se p. que con boren de la un. fue abor.
Carneros y siendo el tiempo en que puede matar en bera
Sindar quenta alabio lo que a fin de nomatar los
en la un. que el un. se halla guardandolos por la
Causa Parala O. de f. de mayo. Conbenienra